

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33490 *BIDONES GALLEGO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GREEMOIL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas con carácter Universal, el día 18 de octubre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Bidones Gallego, S.L. (Sociedad Unipersonal) como Sociedad Absorbente a la sociedad Greemoil, S.A., como Sociedad Absorbida, que se extinguirá, con disolución sin liquidación, traspasando en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad Bidones Gallego, S.L. (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y al amparo de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el de oposición en los términos y plazos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- El Administrador único de Bidones Gallego, S.L., Sociedad Unipersonal. Los Administradores Mancomunados de Greemoil, S.A.

ID: A110078637-1